

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. CURADOR INVENTARIO SOLEMNE No. 202100514

El Despacho toma nota del vencimiento, en silencio, del término de traslado de la demanda de DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL PARA CONFECCION DE INVENTARIO SOLEMNE promovida en nombre de GILMA YOANA BRICEÑO BECERRA y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 579 del Código General del proceso,

DISPONE

Convocar a la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que se realizará a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas:

PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Ténganse como tales, en cuanto a derecho correspondan, los documentos allegados con el libelo demandatorio:

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de nacimiento y copias de tarjetas de identidad de KEVIN FABIÁN MONROY BRICEÑO y EDWIN ALEJANDRO LÓPEZ BRICEÑO.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que en forma oral practicaré la titular del Despacho a la señora GILMA YOANA BRICEÑO BECERRA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

